

particular. 3.º Que se haga previene la necesidad
 de proporcionar caudales, al Sr. Subdecano de
 fondo Pio Beneficial de esta Diocesis à fin de que
 se sirva libran à la Sociedad la cantidad que fuer
 posible à cuenta de lo que el mismo fondo le adeuda
 por pensiones benéficas.

Se continuó la discusión pendiente en las sesiones
 anteriores sobre el arreglo económico de la fabrica
 de la Sociedad y fueron unánimemente aprobado S,

los puntos siguientes. = 4.º Que en el libro que existe
 y deberá existir en la sucesión expón al Caballero
 Socio encargado actualmente de ellas se copie un
 inventario general de todo lo telares, enseres, prime-
 ras materias, telas, dinero y demas que las constituye

2.º Que a continuación se ponga un Resumen de
 los valores de que debe responder el maestro Antonio
 Arriero en una forma =

Por Imprenta de los telares y enseres
 propios de la Sociedad - - - - - 20911.

Por el valor de los generos manufactura-
 dos, creditos, y dinero y liquidum 4.º
 corresponden à la misma, despues
 de practicadas las deducciones 181 -

20389. . . 4.

23300. . . 4.

Por el valor de los telares y